



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 1887.-

ZAPALLAR, 12 ABR 2019-

### VISTO:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; las dispuestas en la ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; Decreto Alcaldicio N° 7629/2018 del 07 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal 2019; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 05 de diciembre de 2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

### CONSIDERANDO:

1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere adquirir, por vía de suministro, arsenal farmacológico Fofar año 2019.

2° Que, para la contratación de dicho servicio, mediante Decreto de Alcaldía N° 525/2019, de fecha 28 de enero de 2019, se aprobaron las respectivas Bases de Licitación Pública.

3° Que, con fecha 06 de febrero de 2019, se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición N° 5325-19-LP19.

4° Que, con fecha 25 de febrero de 2019, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptada la oferta presentada por:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	Aceptada	Sin Observaciones





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

76.830.090-9		
DISTRIBUIDORA QUALIMED LIMITADA 76.834.916-9	Aceptada	Sin Observaciones
DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA 76.389.383-9	Aceptada	Sin Observaciones
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP DIST SPA 76.956.140-4	Aceptada	Sin Observaciones
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LTDA. 76.167.536-2	Aceptada	Sin Observaciones
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MEDIPHARM LIMITADA 96.599.510-2	Aceptada	Sin Observaciones
MERCK S A 80.621.200-8	Aceptada	Sin Observaciones
OPKO CHILE S.A. 76.669.630-9	Aceptada	Sin Observaciones
WINPHARM SPA 76.079.782-0	Aceptada	Sin Observaciones

5° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 25 de marzo de 2019, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de las propuestas, determinando como admisibles las ofertas presentadas.

6° Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asignó el puntaje final y recomendó adjudicar de la siguiente manera:

- Se **ADJUDIQUE** la adquisición del Servicio de Suministro de Arsenal Farmacológico FOFAR 2019, Comuna de Zapallar a **ETHON PHARMACEUTICALS SPA**, Rut 76.956.140-4, las siguientes líneas hasta por un monto de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos), IVA incluido, y un plazo de 24 meses, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra:

Línea	Fármaco	Cantidad Ofertada	Precio Neto Unitario (\$)
1	Ácido Acetilsalicílico Comprimido 100mg	<u>1</u>	<b>10</b>
3	Atenolol 50mg comprimidos	<u>1</u>	<b>9,5</b>
4	Atorvastatina comprimidos 20mg	<u>1</u>	<b>19</b>
7	Enalapril Comprimidos 10mg	<u>1</u>	<b>5</b>





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

8	Espironolactona comprimidos o gragea 25mg	<u>1</u>	<b>27</b>
9	Furosemida comprimidos 40mg	<u>1</u>	<b>11</b>
11	Hidroclorotiazida comprimidos 50mg	<u>1</u>	<b>11,5</b>
14	Metformina (clorhidrato) comprimidos 850mg	<u>1</u>	<b>15</b>
15	Nifedipino comprimido LP 20mg	<u>1</u>	<b>11,8</b>
17	Propranolol (clorhidrato) comprimidos 40mg	<u>1</u>	<b>10</b>

- Se **ADJUDIQUE** la adquisición del Servicio de Suministro de Arsenal Farmacológico FOFAR 2019, Comuna de Zapallar **WINPHARM S.A.**, Rut 76.079.782-0, las siguientes líneas hasta por un monto de \$12.000.000.- (doce millones de pesos), IVA incluido, y un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra:

<i>Línea</i>	<i>Fármaco</i>	<i>Cantidad Ofertada</i>	<i>Precio Neto Unitario (\$)</i>
2	Amlodipino 5mg comprimidos	<u>1</u>	<b>20</b>
5	Captopril comprimidos 25mg	<u>1</u>	<b>35</b>
6	Carvedilol 25mg	<u>1</u>	<b>32</b>
10	Glibenclamida comprimidos 5mg	<u>1</u>	<b>7</b>
12	Losartan potásico 50 mg comprimidos	<u>1</u>	<b>9</b>
13	Lovastatina comprimidos 20mg	<u>1</u>	<b>17</b>
16	Nitrendipino comprimidos 20mg	<u>1</u>	<b>25</b>

7° La propuesta de adjudicación fue sometida a aprobación del Honorable Concejo Municipal, el cual en Sesión Ordinaria N°10/2019 de fecha 03 de abril de 2019 aprobó la contratación de que se trata, según Certificado de Acuerdo N°134/2019, de fecha 04 de abril de 2019.

8° Que los proveedores señalados en el considerando N°6, son hábiles para contratar con el Estado, según consta en consulta en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de fecha 18 de marzo de 2019.

9° Que, fundado en la valoración contenida en el Informe de Evaluación señalada precedentemente y la aprobación de la contratación mediante acuerdo del Honorable Concejo Municipal, se ha estimado adjudicar en los términos propuestos por la Comisión





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

de Evaluación.

### DECRETO:

**1º ADJUDÍQUESE a ETHON PHARMACEUTICALS SPA**, Rut 76.956.140-4, la adquisición del Servicio de Suministro de Arsenal Farmacológico FOFAR 2019, Comuna de Zapallar, correspondiente a las siguientes líneas hasta por un monto de \$18.000.000.- (dieciocho de pesos), IVA incluido, y un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra:

Línea	Fármaco	Cantidad Ofertada	Precio Neto Unitario (\$)
1	Ácido Acetilsalicílico Comprimido 100mg	<u>1</u>	10
3	Atenolol 50mg comprimidos	<u>1</u>	9,5
4	Atorvastatina comprimidos 20mg	<u>1</u>	19
7	Enalapril Comprimidos 10mg	<u>1</u>	5
8	Espironolactona comprimidos o gragea 25mg	<u>1</u>	27
9	Furosemida comprimidos 40mg	<u>1</u>	11
11	Hidroclorotiazida comprimidos 50mg	<u>1</u>	11,5
14	Metformina (clorhidrato) comprimidos 850mg	<u>1</u>	15
15	Nifedipino comprimido LP 20mg	<u>1</u>	11,8
17	Propranolol (clorhidrato) comprimidos 40mg	<u>1</u>	10

**2º ADJUDÍQUESE a WINPHARM S.A.**, Rut 76.079.782-0, la adquisición del Servicio de Suministro de Arsenal Farmacológico FOFAR 2019, Comuna de Zapallar, las siguientes líneas hasta por un monto de \$12.000.000.- (doce millones de pesos), IVA incluido, y un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra:

Línea	Fármaco	Cantidad Ofertada	Precio Neto Unitario (\$)
2	Amlodipino 5mg comprimidos	<u>1</u>	20
5	Captopril comprimidos 25mg	<u>1</u>	35
6	Carvedilol 25mg	<u>1</u>	32
10	Glibenclamida comprimidos 5mg	<u>1</u>	7
12	Losartan potásico 50 mg comprimidos	<u>1</u>	9





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

13	Lovastatina comprimidos 20mg	<u>1</u>	17
16	Nitrendipino comprimidos 20mg	<u>1</u>	25

**3° EMÍTANSE** las correspondientes Órdenes de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63º del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de lo cual debe entenderse como parte integrante de la presente contratación las bases de licitación aprobadas por Decreto de Alcaldía N°525/2019 y las oferta presentadas por el adjudicado en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl> en el proceso de licitación ID N°5325-19-LP19.

**4° IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215-22-04-004-001-000; Productos Farmacéuticos (CESFAM).

**5° PUBLÍQUESE** la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN  
ALCALDE

**C: Adquisiciones / DA**

DISTRIBUCION:

- 1.- ADQUISICIONES Y LICITACIONES.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / JUR